



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3635

Pucón,

13/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ERIKA DEL CARMEN PACHECO MELLADO Rut 0.....
: 18,432 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
: BONO VACACIONES
: 13/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2015	12/11/2009	18,432

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,432	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,432
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,432	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,432
Sumas Iguales		36,864	36,864

REFRENDACION

I. MUNICIPALIDAD
Cuenta
Presupuesto Vigente
Total Comprometido
Saldo Y Comprometer
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

214-05-71-000-000-000
39.020.453
32.352.880
6.667.573

114-05-00-000-000-000
349.165.726
349.165.726
0
ADMINISTRACIÓN
PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

PUCON
CENTRO DEL SUR DE CHILE

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE ADM.
Y FINANZAS
PUCÓN

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO Nº 24/2009

PUCON,

VISTOS :

1. La Ley Nº 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento Nº 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento Nº 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto nº 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento Nº 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Iván Quezada Quezada, Olga Toro Muñoz y Erika Pacheco Mellado en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones a los siguientes funcionarios:

- **IVAN QUEZADA QUEZADA**
- **OLGA TORO MUÑOZ**
- **ERIKA PACHECO MELLADO**

RUT

RUT C

RUT I

- **Bono por un valor de \$18.432.-**

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MCV/GMP/MMC/daa
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

Vº.....Bº

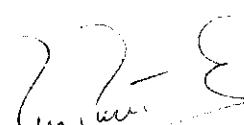
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

693P

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 10 Noviembre de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
Esperando que esta tenga buena acogida,
Le saluda atentamente a usted.


ERIKA PACHECO MELLADO

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD.....Pucón.....FECHA.....05 - 11 - 2009

NOMBRE COMPLETO : Erika Del Carmen PACHECO Mellado

RUT :

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : ADMINISTRATIVO 44 Hrs

ESTABLECIMIENTO :

AÑOS DE
SERVICIOS : 10.....FISCALES.....MUNICIPALES..........PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES

DESDE.....16. 11. 2009.....

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES

HASTA.....27. 11. 2009.....

FERIADO LEGAL

AÑOS.....MESES.....DIAS.....10

MOTIVO.....

FERIADO POSTERGADO

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....2008

DIAS SOLICITADOS.....10

DIAS PENDIENTES.....5

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....2009

DIAS SOLICITADOS.....5

DIAS PENDIENTES.....10

Dra. Paula
FIRMA INTERESADO



DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL



Alvaro
16. 11. 09

VºBº JEFE PERSONAL DEM

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR
SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO
AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER
USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL.
LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE
HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL:
AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y
DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER
PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIACIÓN
COMO MÍNIMO.